

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001955

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0181 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 12 de julio del 2023

VISTO: El Informe N° 023-2023-MPHS-ST-COPROSEC, de fecha 07 de julio del 2023, del Jefe de Participación y Seguridad Ciudadana, sobre la designación del responsable del registro de Serenazgo y Serenos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos en el plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio Interior, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194 | de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, según el numeral 1) del artículo 85° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales; 1.1. Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley;

Que, mediante Decreto Supremo N°012-2019-IN, se creó el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos y aprueba su Reglamento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarias y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructuras de los diversos servicios de serenazgo a nivel nacional;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, señala: “Los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados, están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la Plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984  
Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



001954

Que, mediante Informe N°023-2023-MPHS-ST-COPROSEC, de fecha 07 de julio del 2023, el Jefe de Seguridad Ciudadana, solicita la designación del Responsable del registro de Serenazgo y Serenos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** como **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS** de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos en el Plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Interior, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según se detalla:

**RESPONSABLE** : YULER ANDRES ALANYA VILCHEZ  
**DNI** : 29102069  
**CARGO** : JEFE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
**CORREO ELECTRONICO** : yuleralanvi2@gmail.com  
**N° DE CELULAR** : 966779505  
**DISTRITO** : SANCOS  
**PROVINCIA** : HUANCA SANCOS  
**DEPARTAMENTO** : AYACUCHO

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** al Servidor designado cumplir con todas las disposiciones y/o lineamientos establecidos en la normativa vigente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR** el presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salvedo Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL